

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ibagué Tolima, diciembre primero (1) de dos mil veinte  
(2020).

RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2017-00202-00.

Se pone en conocimiento de la incidentante lo informado por el representante legal judicial de COMPARTA E.P.S.-S. y la IPS MEDILIFE S.A.S. en escritos anteriores, para que se pronuncie al respecto e informe a este Despacho, sobre la entrega de las unidades de suplementos alimenticios.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



**LUZ MARINA DÍAZ PARRA**